

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CARYSIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día martes 07 de Abril del año dos mil veinte, siendo las 10 horas 00 minutos, en las oficina de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Av. José Andrade OE1-284 y Juan de Selis, se reúnen los siguientes socios de la compañía denominada COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CARYSIL CIA. LTDA. : Señor Xavier Marcelo Carbonell Pinto, como titular de mil trecientas participaciones y por sus propios derechos; el señor Juan Carlos Carbonell Pinto, como titular de mil trecientas participaciones y por sus propios derechos; y, el señor Alfonso Patricio Silva Coronel, por sus propios derechos y como titular de Dos mil seiscientos participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, se encuentran pagadas completamente; y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

El señor Juan Carlos Carbonell Pinto, en su Calidad de Presidente de la compañía, presidirá la Junta; y el señor Alfonso Patricio Silva Coronel, en su calidad de Gerente General de la compañía, actuará como secretario.

El presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social de la compañía. Indica que la calidad de los socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Siendo así, el presidente de la compañía proponen que se constituyan en junta general ordinaria y universal de socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Destino de los Resultados del ejercicio económico del año 2019.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Los socios de la compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en junta general ordinaria y universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

Antes de conocer sobre el orden del día aprobado, el Gerente General toma la palabra y manifiesta que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General, todos

los relativos al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta general, conforme lo dispone la ley.

1.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019:

Toma la palabra el Sr. Alfonso Patricio Silva Coronel en su calidad de Gerente General y expone el Informe sobre el movimiento de la Compañía durante el ejercicio económico 2019, Leído el contenido y acogidas sus conclusiones y recomendaciones la Junta por unanimidad y en total consenso aprueba el informe.

2.-Conocimiento y Aprobación sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019:

La Junta General, una vez conocidos y analizados los Estados Financieros y Balances correspondientes al Ejercicio Económico 2019, resuelve aprobarlos por unanimidad.

3.-Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019

Hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico en análisis, no tuvo ningún movimiento por lo tanto propone que la Junta General de socios apruebe que los Balances presentados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La Junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar los resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve, en la forma propuesta por el Gerente General.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El socio señor Juan Carlos Carbonell Pinto, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los socios por parte del presidente.

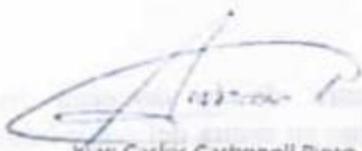
Los socios asistentes aprueban por unanimidad el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios.

CONSORCIO JURIDICO

PRG

Los socios asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

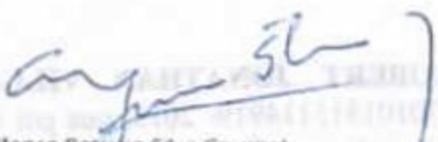
Siendo las 10h50 se levanta la sesión.



Juan Carlos Carbonell Pinto

Presidente de la Junta

SOCIO



Alfonso Patrio Silva Coronel

Secretario de la Junta

SOCIO



Xavier Marcelo Carbonell Pinto

SOCIO

CONSORCIO JURIDICO

CONSORCIO JURIDICO

CONSORCIO JURIDICO

CONSORCIO JURIDICO